

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 49** *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de la planta de producción fotovoltaica “Torrejón de Velasco” e instalaciones de evacuación, en parcela 82 del polígono 15, en el término municipal de Torrejón de Velasco, solicitada por Granata Green FV I, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en parcela 82 del polígono 15 en el término municipal de Torrejón de Velasco, solicitada por Granata Green FV I S. L., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P228

- a) Solicitante: Granata Green FV I S. L.,
- b) Ubicación de la instalación: parcela 82 del polígono 15, en el término municipal de Torrejón de Velasco.
- c) Objeto de las instalaciones: producción de energía eléctrica.
- d) Características principales de la instalación:

La planta fotovoltaica “Torrejón de Velasco” de 2,2 MW de potencia instalada, dispone de una superficie de 3,06 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

— Planta fotovoltaica:

El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 4.056 paneles fotovoltaicos de 620 Wp, así como por 11 inversores de 200 kW.

Los inversores estarán conectados a un centro de transformación de 2.500 kVA, el cual se conectará mediante una línea soterrada de 15 kV y 20 metros, con el centro de seccionamiento cuyo titular es I-DE Redes Electricas Inteligentes, S. A. U.

- Producción

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X - Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2023P228-IGA946	FOTOVOLTAICA	434.204	4.447.263
4.056	2.514,72	PRODUCCION CONECTADA A RED	
11	2.200	15	

- Centro de transformación.

FUNCIÓN	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
TRANSFORMACIÓN	NUEVO	2500 + 50	434.178	4.447.460
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	15/0,8 kV 15/0,42 kV	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

- Línea de alta tensión

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2023P228-ILA16046		434.178	4.447.460	20
		434.189	4.447.467	15
1	SUBTERRÁNEA	HEPRZ1 12/20 kV 240 mm² Al		

- e) Presupuesto total: 754.430,99 euros.

Los proyectos podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia> dentro de la ficha “Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid”, disponible en:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid> .

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org , indicando en el asunto “2023P228 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 9 de junio de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/9.414/25)

